JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 10 de mayo de 2022

Número Procesos: 730013105001**202000069**00

Hora inicio Audiencia: 02:30PM
JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
DTE: ALDEMAR ORTIZ RODRÍGUEZ

- APDO E-mail: nancygarciav1@hotmail.com
- **DDO**: **CONSORCIO AGRÍCOLA BUENOS AIRES**
- APDO E-mail: dagape528@gmail.com
- **CARLOS A BARRIOS JARAMILLO**
- E-mail: cabjgestionempresarial@hotmail.com
- **JUAN ESTEBAN JARAMILLO MEDINA**
- E-mail: asesoriastecnicasempresariales@hotmail.com

AUDIENCIA ART. 80 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia el señor ALDEMAR ORTIZ RODRÍGUEZ, su apoderada Dra. NANCY GARCÍA VIUCHE; por la demandada CONSORCIO AGRÍCOLA BUENOS AIRES su representante legal JUAN RAMÓN HIDALGO y su apoderado Dr. DAGOBERTO GARZÓN PEREZ.

A continuación, se procede a recepcionar interrogatorio a los demandados y los testimonios de CARMEN E CARDOZO, JUAN GABRIEL ESPITIA, JAQUELINE BONILLA M; HERMES SOSA ESPINEL; respecto de JUAN C. SANDOVAL P hizo presencia en el juzgado pero no fue posible su identificación plena.

Por secretaría se solicita OFICIAR a POSITIVA ARL a efectos de que sirva remitir con destino al expediente toda la información que repose en sus bases de datos referida al afiliado señor ALDEMAR ORTÍZ RODRÍGUEZ CC 93471576, indicando el nommre del empleador por el cual se realizaron aportes o cotizaciones.

Hecho lo anterior, se señala el día 11 de agosto de 2022 a las 9 am con el fin de cerrar el debate probatorio.

Lo decidido queda notificado en estrados

El juez

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8046762047f34df05bf514fdf6fec738b2f3c6ec3216596945ddd3b455fe00d**
Documento generado en 10/05/2022 04:00:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica